



MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja

Resolución Directoral UGEL.07 N° 000001 - 2013

San Borja, 02 ENE. 2013

VISTO: El Memorándum N° 006-2013/DUGEL.07, y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, garantizar la conducción y ejecución de los procesos de desplazamiento de personal respetando los derechos alcanzados por éstos, conforme a la normatividad legal vigente;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 003913-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, se resuelve conformar el Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, figurando como Presidente de dicho comité el Ing. Hugo Eli GUANILO DIAZ, Jefe del Área de Gestión Institucional de esta unidad ejecutora;

Que, mediante Memorándum N° 006-2013/DUGEL.07, de fecha 02 de enero de 2013, el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, dispone la modificación del Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, tal y como se expresa en la parte resolutoria de la presente resolución;

Que, estando a lo expuesto, y según lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, lo ejecutado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y estando a lo visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, según Orden de Ejecución N° 001-JAGAIE/EAP/2013, y;

De conformidad con las Leyes N°s 27444, 28044, 28411, 29944, 29951; el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N°s 005-90-PCM, 015-2002-ED, 011-2012-ED; las Resoluciones Ministeriales N°s 1174-91-ED, 0434-2012-ED, 0466-2012-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del Ing. **Hugo Eli GUANILO DIAZ**, Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, como Presidente del Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, el cual fue conformado mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 003913-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR, a partir de la fecha de expedición, al Comité de Evaluación para el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del personal docente, jerárquico, directivo y auxiliar de educación nombrados en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el Año 2013, a la Lic. **Margarita Teodolinda ÁVALOS NAVARRO**, Especialista en Educación (E.B.R. Inicial) del Área de Gestión Pedagógica, como Miembro del referido comité; en reemplazo del Lic. **Juan Enrique TIRADO MONTENEGRO**, Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de esta unidad ejecutora, quien asume la Presidencia del mencionado Comité, el mismo que quedará integrado conforme a continuación se indica:



INTEGRANTES	REPRESENTATIVIDAD
Lic. Juan Enrique TIRADO MONTENEGRO Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento	Presidente
Sr. Jean Marco VELÁSQUEZ ORTEGA Especialista Administrativo(e) del Equipo de Administración de Personal	Secretario Técnico
Lic. Margarita Teodolinda ÁVALOS NAVARRO Especialista en Educación (E.B.R. Inicial) del Área de Gestión Pedagógica	Miembro
Prof. Gladys Lorenza GUTIERREZ CARO Profesora de Aula de la Institución Educativa N° 6094 "Santa Rosa" - Chorrillos	Representante Titular SUTE VIII Sector
Prof. Amelia Mercedes PECHE COTERA Profesora de la Institución Educativa N° 6094 "Santa Rosa" – Chorrillos	Representante Suplente SUTE VIII Sector

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a los interesados, y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese



JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA